Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

D [redacted] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el catorce de septiembre de dos mil diez, en el **HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS**, sito en c/ [redacted] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-17) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 8 de febrero de 2010. Ref. IR/M-317/84.

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted] 2ºJefe de Protección Radiológica y D. [redacted] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que le titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- De la revisión de la instalación se deduce disponer de: Medios adecuados para la manipulación y almacenamiento de material y de los residuos radiactivos generados; Superficies de trabajo debidamente acondicionas; Monitores de radiación: [redacted] nº de serie 72321.----------

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

[redacted] nº 44201, MR-870 nº.377, calibrados en el [redacted] Medios para descontaminación, delantales plomados, señalización y acceso controlado, así como la utilización de material radiactivo, de acuerdo con la especificación 8ª, de la autorización en vigor.----------

- En la denominada cámara caliente, se encontraba en el interior de un recinto de manipulación, un dosificador automático para F-18, así como el contador de un actinímetro, disponiendo de medios de protección de jeringas y su transporte.----------

- En el interior del citado Servicio, disponen, [redacted], de cuatro dependencias, destinadas a Almacén Central de residuos radiactivos, dependiente del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica. Que en una de ellas, se encontraban almacenados los residuos radiactivos correspondientes al Hospital, en espera de su retirada por ENRESA, o su eliminación previo decaimiento. Que en otra, se encontraban almacenadas fuentes radiactivas encapsuladas, siguientes: Ge-68 nºs.9304 y 9305, disponiendo de un monitor de radiación [redacted] nº.403, un contador de contaminación de manos y pies, [redacted] modelo [redacted] y de medios para descontaminación y extinción de fuego.----------

- Consta se haya retirado por ENRESA, en fecha 27.10.2009, y ref. PR/2009/037, una fuente radiactiva de Cs-137 ref. S-264.----------

- Disponen de un sistema de dilución de residuos líquidos, de la firma [redacted] de ref. AT131MN, revisado por la firma suministradora en fecha 12.2008, en la actualidad averiado.----------

- Disponen de dos fuentes encapsuladas para verificación de equipos: Una de Cs-137 nº 28/4070 6.6 MBq en fecha 6.92; Otra de Co-57 nº.1204-183 370 MBq en origen.----------

- En una dependencia de la instalación, se encontraba instalada una cámara de la firma [redacted] modelo [redacted] nº de serie 16901, de 140 kV-2,5 mA, (CE-0459).----------

- En la dependencia que alberga al equipo [redacted] de ref. 1027se encontraba una fuentes radiactivas de Ge-68, nº5110, destinada a verificación diaria.----------

- **Fue exhibido la documentación siguiente.**

- Diario de Operación de ref. 95/08.----------

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

- Registros dosimétricos relativos a treinta y seis usuarios (14 de anillo), referidos al mes de agosto de 2010, sin valores significativos.----------
- Licencias de operación, en vigor, s/registro CSN al 13.09.2010 (15 Supervisores y 20 Operadores).----------
- Registros de niveles de radiación y contaminación, verificación de equipos de medida y gestión de residuos, realizados por el Servicio de FM y PR.-------
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 14ª, relativa al informe anual de la instalación.----------
- Consta se da cumplimiento a la Esp.36ª, de la autorización en vigor.----------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007)de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de septiembre de dos mil diez.

[redacted]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS,** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, [redacted] septiembre de 2010

Hospital Clínico San Carlos Dirección Gerencia Comunidad de Madrid

Fdo. [redacted]

Director Gerente